TETÃPY Meteromdeha Ministerio del INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional Nº 978

Nivel de Entidad:	12-PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión :	09/12/2022
Entidad:	3-MINISTERIO DEL INTERIOR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1.00.000 - UAF DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
ID del Llamado:	419.935	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 08/2022	
Descripción del Llamado:	"Actualización y Adquisición de Equipos para el Centro de Seguridad y Emergencias del Sistema 911 de la Policia Nacional para Asunción y Regionales - Ad referendum - Plurianual"		
Proveedor:	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	RUC:	80079379-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de Lote/Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
1	1.21	Extension de garantia Sistema de respaldo automatico de datos Centro de Seguridad y Emergencias (Coronel Oviedo, San Juan Bautista, Encarnacion, Ciudad del Este, Concepcion)	UMG	5	71.097.055	355.485.275
2	1.22	Extension de garantia Sistema de respaldo automatico de datos Centro de Seguridad y Emergencias (Villarrica)	UMG	1	30.927.219	30.927.219
3	1.23	Extensión de garantía Software de botones de emergencia	UMG	1	253.918.056	253.918.056
4	1.24	Extension de garantia Sistema de Almacenamiento Centro de Seguridad y Emergencias Asuncion	UMG	1	487.522.668	487.522.668
5	1.25	Extension de garantia Sistema de Almacenamiento Centro de Seguridad y Emergencias Ciudad del Este	UMG	1	152.350.834	152.350.834
6	1.26	Extension de garantia Sistema de Almacenamiento Centro de Seguridad y Emergencias Encarnacion	UMG	1	202.118.772	202.118.772
7	1.27	Extension de garantia Sistema de Almacenamiento Centro de Seguridad y Emergencias San Juan Bautista	UMG	1	48.752.267	48.752.267
8	1.28	Extension de garantia Sistema de Almacenamiento Centro de Seguridad y Emergencias Coronel Oviedo	UMG	1	60.940.333	60.940.333
9	1.29	Extension de garantia Sistema de Almacenamiento Centro de Seguridad y Emergencias Concepcion	UMG	1	60.940.333	60.940 333
10	1.30	Extension de garantia Sistema de Almacenamiento Centro de Seguridad y Emergencias Villarrica	UMG	1	48.752.267	48.752.267
11	1.31	Extension de garantia servidores del Centro de Seguridad y Emergencias (Asuncion, Ciudad del Este, Encarnacion, San Juan Bautista, Coronel Oviedo, Concepcion)	UMG	6	60.940.333	365.641.998
12	1.32	Extension de garantia servidores del Centro de Seguridad y Emergencias (Villarrica)	UMG	1	35.548.528	35.548.528
13	1.62	Extension de garantia de Centro de Monitoreo - Caaguazu	UMG	1	60.940.333	60.940 333
14	1.63	Extension de garantia de Centro de Monitoreo - Pedro Juan Caballero	UMG	1	85.316.467	85.316.467
15	1.64	Extension de garantia de Centro de Monitoreo - San Bernardino	UMG	1	60.940.333	60.940.333
16	1.65	Extension de garantia de Centro de Monitoreo - Ybyyau	UMG	1	85.316.467	85.316.467
17	1.66	Extension de garantia Centro de Monitoreo de Horqueta	UMG	1	85.316.467	85.316.467
18	1.67	Extension de garantia Centro de Monitoreo - Barrio San Francisco Asunción	UMG	1	60.940.333	60.940.333
19	1.68	Extension de garantia Centro de Monitoreo - Departamento Central (Comisaria 12 de Ita; 2da Fernando de la Mora, 7ma Ñemby, 8va Capiata, 53 San Lorenzo, 1era de San Lorenzo)	UMG	1	85.316.467	85.316.467
20	1.69	Extension de garantia botones de emergencia Asuncion con soporte por 24 meses	UMG	1	304.701.667	304.701.667
21	1.70	Extension de garantia botones de emergencia Encarnacion con soporte por 24 meses	UMG	1	304.701.667	304.701.667
22	1.71	Extensión de garantía Central Telefónica Centro de Seguridad y Emergencias - Villarrica	UMG	1	30.470.167	30.470.167
23	1.72	Extension de garantia sitios de video vigilancia con conexion por F.O Centro de monitoreo Ciudad de Villarrica	UMG	1	111.724.022	111.724.022
24	2.7	Extensión de Garantía Software de Atencion y Despacho Centro de Seguridad y Emergencias Villarrica	UMG	1	253.720.796	253.720.796
					TOTAL	3.632.303.736

SON GUARANIES:	Tres mil seiscientos treinta y dos millones trescientos tres mil setecientos treinta y seis.-	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 09/12/2022	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al Plan de entrega de los servicios del PBC.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo establecico en el PBC.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicios o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo:	SI	Porcentaje: 7,48	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General del Sistema 911 en coordinación con la Dirección General de Tecnologia y Comunicaciones y la Dirección de Administración.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
	1	261	1	0			99	-
	1	268	1	0				-
	1	536	1	0				-
	1	541	1	0				-
	1	543	1	0				-
2022	1	579	1	0	10	3	99	2.316.780.400
							Total:	2.316.780.400

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR	ADMINISTRADOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD						

Lic. José Neri Mariño
Director General

Ing. Cont. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnologia, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC. 80079379-0

09/12/2022

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda. DCyPB.-